



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA NÚMERO DOCE

ELECCIONES AÑO 2024
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNC
JUNTA ELECTORAL
ACTA NÚMERO DOCE

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas, en la sede del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la UNC, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Facultad, a saber: Presidente: Prof. Dr. Guillermo De Leonardi; Vocales titulares: Prof. Dr. Nelson Livio Jesús Rugani y Dr. José Emilio Ortega; vocal suplente, Lic. Dino Brocanelli; y las Secretarías/os de esta Junta Electoral, Lic. Emiliano Revelo, Sra. Viviana Garaguso, Srita. Jesica Gherardi y TGU Virginia Ruben.

Abierto que fue el acto, se pasa revista a los temas que componen el orden del día:

1) El vocal Dr. Nelson Rugani informa sobre expedientes que se encontraban a consideración de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Junta Electoral de la UNC, a saber:

EX -2024-00296605—UNC-ME#FO: Habiendo recaído en autos dictamen de la DGAJ 74788 y: a) Teniendo en cuenta sus conclusiones; b) Atento el actual estado del proceso electoral, deviniendo abstracta la presentación efectuada, dispóngase su guarda temporal. Incorpórese en un proveído la parte pertinente de esta acta y procédase en consecuencia.

Ex -2024-00296605—UNC-ME#FO: En virtud de lo señalado por la Dirección General Electoral en Orden 11, tanto en lo concerniente a la competencia de esta Junta Electoral sobre la cuestión de que se trata, como en cuanto a la interpretación del reglamento electoral en lo relativo a la veda electoral (señalando que ésta es la que se encuentra regulada específicamente por dicho marco), se señala: a) El ciclo de cursos cuya aprobación impulsa la Subsecretaría de Posgrado es parte de su oferta tradicional y se

encuentra dirigida a un amplio espectro de público interesado; b) Es competencia del HCD su aprobación; c) Ninguna norma establece la suspensión de actividades institucionales de interés académico, en jornadas electorales. Por lo tanto, esta Junta no tiene observaciones que formular a lo actuado en el marco del HCD. Incorpórese en un proveído la parte pertinente de esta acta y remítase el expediente al Secretario del HCD para su conocimiento y efectos.

2) Seguidamente el vocal suplente Lic. Dino Brocanelli informa sobre las gestiones realizadas para contratación de catering para presidentes de mesa en las jornadas electorales. Tomado conocimiento, se le instruye direccionarlas ante las áreas pertinentes.

3) Por secretaría de claustro docente, se da cuenta de la solicitud de la agrupación "Mejor Odontología" para enviar un correo electrónico comunicando sus propuestas a través del canal de difusión correspondiente al estamento de que se trata. Se autoriza.

4) Por secretarías de claustros egresados, nodocente y estudiantil, se da cuenta de la actividad de capacitación de presidentes de mesa realizada el día 2/5/2024, con la presencia del Director General Electoral, Ab. Rodrigo Mauro, que culminó con la realización práctica de actas de cierre.

Con lo que se da por concluida la reunión, siendo las 14:30 horas.

